



Lezama ko Udala

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS POR EL AYUNTAMIENTO DE LEZAMA

### **Cláusula 1.- Justificación del expediente de contratación.**

Dentro de la programación de actividades dirigidas al municipio, existe la necesidad de contratación de infraestructuras para cubrir eventos determinados a lo largo del periodo reflejado en este Pliego.

### **Cláusula 2.- Objeto del contrato.**

El presente Pliego tiene como finalidad establecer las condiciones técnicas para la contratación del suministro y servicio objeto del contrato, de tal forma que el Ayuntamiento disponga, en las fechas que se determinan en el mismo o en las que éste así lo requiera, de unas infraestructuras en los lugares que se establezcan para realizar los eventos previstos, todo ello mediante la instalación de aquéllas en régimen de alquiler, incluidos montaje y desmontaje, y traslados, de carpas e infraestructuras y cubiertas necesarias para la celebración de actividades culturales y de tiempo libre o cualquier evento organizado por el Ayuntamiento de Lezama.

Las infraestructuras a las que se refiere este servicio, y los lugares y fechas en las que deberán proporcionarse son las que se señalan a continuación:

### **2.1. FIESTAS DE GOITIOLTZA**

- a) Fecha, lugar y duración: Se realizará el servicio consistente en el suministro e instalación del material que se indica, para su utilización durante TRES (3) DÍAS (del viernes al domingo del 2º fin de semana de julio). El Ayuntamiento determinará los lugares donde se instalarán los diversos elementos, el tipo de suelo sobre el que se asentarán y el anclaje que se realizará y los días que se establecerán los montajes, desmontajes, entregas y retiradas de infraestructuras y materiales. Los días festivos podrán variar en función de la necesidad de programación, pero no el cómputo de los días festivos.



Lezama ko Udala



b) Materiales

1. **UNA (1) CARPA** de 10 metros de fachada por 20 metros de fondo, totalmente diáfana y techada, con estructura de aluminio, cubierta a dos aguas y con cerramientos laterales de lona en material ignífugo en todos los tramos. La estructura será del tipo biarticulado con una altura mínima en el punto más bajo de la cubierta de 4 metros y con barra tirante delantero y trasero. El montaje deberá realizarse CUATRO (4) DÍAS antes del comienzo de las fiestas.  
La carpa deberá ser anclada al suelo mediante los pertinentes elementos de anclaje necesarios para la seguridad de la carpa. (Campa)
2. **UNA (1) TARIMA** de 8 metros de largo por 4 metros de fondo y 1,20 metros de altura, vallas en trasera y laterales más escalera lateral y patas regulables que permitan ajustar el nivel de la plataforma en zonas con pendiente.
3. **UN (1) WC POLIVALENTE** y **DOS (2) WC ESTÁNDAR** portátiles, con limpieza de mañana el segundo día.

c) Instalaciones eléctricas

1. Tendido y conexionado de línea aérea de alimentación desde la C.G.P. (Iberdrola) del Txoko Municipal al cuadro general colocado en el escenario para **27,71 kw.**
2. Tendido de líneas y conexionado de SEIS (6) proyectores en la carpa y campa de 150w.



Lezama ko Udala

3. Tendido de línea y conexionado al cuadro de DOS (2) txosnas ya existente.
4. Montar cuadro general en el escenario para **27,71 Kw**, conexionar línea de 2 txosnas, luces de carpa y campa al cuadro general de escenario y probar toda la instalación festiva. El cuadro general de escenario será en régimen de alquiler.  
  
Legalización de instalaciones, incluso contratación con Iberdrola.
5. Desmontaje de acometida, focos y retirada del cuadro de fiestas.

## **2.2. FIESTAS DE SAN ANTOLIN**

a) Fecha, lugar y duración: Se realizará el servicio consistente en el suministro e instalación del material que se indica, para su utilización durante el 2 de septiembre. El Ayuntamiento determinará los lugares donde se instalarán los diversos elementos y los días que se establecerán los montajes, desmontajes, entregas retiradas de infraestructuras y materiales.

b) Materiales:

1. Un (1) WC polivalente químico individual.

## **2.3. FIESTAS PATRONALES DE ANDRA MARI**

- a) Fecha, lugar y duración: Se realizará el servicio consistente en el suministro e instalación del material que se indica, para su utilización durante el fin de semana anterior o posterior al día 8 de septiembre fiesta patronal de Lezama. El Ayuntamiento determinará los lugares donde se instalarán los diversos elementos, el tipo de suelo sobre el que se asentarán y el anclaje que se realizará y los días que se establecerán los montajes, desmontajes, entregas y retiradas de infraestructuras y materiales. Los días festivos podrán variar en función de la necesidad de programación.



Lezama ko Udala



b) Materiales:

1. **UNA (1) CARPA** de 10 metros de fachada por 25 metros de fondo, totalmente diáfanos y techados a dos aguas, con estructura de aluminio, cubierta de lona en material ignífugo. La estructura será del tipo biarticulado con una altura mínima en el punto más bajo de la cubierta de 4 metros y con barras tirantes horizontales en la zona trasera. El montaje deberá realizarse cinco (5) días antes del comienzo de las fiestas.  
Anclada al suelo mediante los pertinentes elementos de anclaje necesarios para la seguridad de la carpa. (Asfalto y acera)
2. **UN (1) ESCENARIO** de 10 metros de largo por 8 metros de fondo y 1,2 metros de altura, con faldones frontales y laterales, vallas en trasera y laterales más escalera trasera y patas regulables que permitan ajustar el nivel de la plataforma en zona irregular.
3. **UN (1) MÓDULO CON CUATRO (4) WC Y DOS (2) LAVABOS**, además de un inodoro y lavabo adaptados para personas con movilidad reducida y una zona urinaria para 5 caballeros (servicios unificados) de 6 x 2,5 con servicio de guardia y custodia durante dos noches en horario de 22 horas a 06:00 horas (noche de viernes a sábado y noche de sábado a domingo).
4. **CUARENTA (40) VALLAS CERRAMIENTO GALVANIZADAS** de 2,5 metros con sus respectivos pies prefabricados de hormigón.



Lezama Udalakoa

c) Instalaciones eléctricas.

1. Tendido y conexionado de línea aérea de alimentación desde la C.G.P. de protección para las txosnas situado en la fachada trasera del Ayuntamiento. Tendido de líneas y conexionado de cuatro (4) cuadros de txosnas. Probar la instalación.

Legalización de la instalación, incluso contratación con Iberdrola para 4 txosnas.

2. Tendido y conexionado de línea aérea de alimentación desde la ~~C.G.~~G.P situada en la fachada trasera del Ayuntamiento para **43,65 Kw**.  
Montar y conectar cuadro en el escenario para **43,65 kw** y probar la instalación.  
Los dos cuadros de escenario y txosnas serán en régimen de alquiler.

Legalización de la instalación, incluso contratación con Iberdrola.

3. Conectar alimentación eléctrica al módulo sanitario ubicado junto a la zona de txosnas
4. Desmontaje de tendido aéreo del escenario y las acometidas eléctricas de las txosnas, así como la retirada del cuadro del escenario.
5. Retén nocturno para el mantenimiento de las fiestas. Un oficial electricista **4 horas** durante dos conciertos

**2.4. FIESTAS PLAZA MIKEL ZARATE**

- a) Fecha, lugar y duración: Se realizará el servicio consistente en el suministro e instalación del material que se indica, para su utilización durante un día (el 10 de septiembre). El Ayuntamiento determinará los lugares donde se instalarán los diversos elementos, el tipo de suelo sobre el que se asentarán y el anclaje que se realizará y los días que se establecerán los montajes, desmontajes, entregas y retiradas de infraestructuras y materiales.



Lezama ko Udala



**b) Instalaciones eléctricas**

1. UNA (1) UNIDAD de Tendido trenzado aéreo y colocación de cuadro de **17,32 Kw** para el escenario, así como su conexión desde la **CG.P** situada en la fachada lateral del Restaurante Bola Leku. El cuadro en será en régimen de alquiler. Comprobar todo y dejar en servicio.

Con formato: Fuente: 12 pto, Sin Expandido / Comprimido

Legalización de instalación con Iberdrola.

Desmontaje del tendido trenzado aéreo al cuadro del escenario desde el punto suministro de Iberdrola.



## 2.5. FIESTAS DE ARETXALDE (LA CRUZ)

a) Fecha, lugar y duración: Se realizará el servicio consistente en el suministro e instalación del material que se indica, para su utilización durante el fin de semana anterior o posterior al día 14 de septiembre festividad de Santa Cruz. El Ayuntamiento determinará los lugares donde se instalarán los diversos elementos, el tipo de suelo sobre el que se asentarán y el anclaje que se realizará y los días que se establecerán los montajes, desmontajes, entregas y retiradas de infraestructuras y materiales. Los días festivos podrán variar en función de la necesidad de programación.

b) Materiales:

1. **UNA (1) CARPA** de 10 metros de fachada por 20 metros de fondo, totalmente diáfana y techada a dos aguas, con estructura de aluminio, cubierta y con cerramientos laterales de lona en material ignífugo en todos los tramos. La estructura será del tipo biarticulado con una altura mínima en el punto más bajo de la cubierta de 4 metros y con barra tirante delantero y trasero. El montaje deberá realizarse CUATRO (4) DÍAS antes del comienzo de las fiestas.

La carpa deberá ser anclada al suelo mediante los pertinentes elementos de anclaje precisos para la seguridad de la carpa. (Campa)

2. **UNA (1) TARIMA** de 8 metros de largo por 4 metros de fondo y 1,2 metros de altura, vallas en trasera y laterales más escalera frontal y patas regulables que permitan ajustar el nivel de la plataforma en zonas con pendiente.
3. **UN (1) WC POLIVALENTE Y DOS (2) WC STANDAR** portátiles, con limpieza de mañana el segundo día (sábado).

c) Instalaciones eléctricas.

1. Montaje acometida en el entorno de la Ermita de Santa Cruz.  
Tendido de acometida desde Cetac 32ª 3P+N+T situado en la fachada de la ermita de Santa Cruz hasta el escenario de 20 mts de longitud.
2. Montar cuadro en el escenario en régimen de alquiler; conexionar a dicho cuadro luces de la carpa y campa, txosna y probar el cuadro de la instalación festiva.
3. Montaje de 5 focos de led de 150w en el entorno de la ermita de Santa Cruz
4. Desconexión del cuadro del escenario.
5. Desmontaje de acometida, luces de carpa y campa así como cuadro de fiestas.

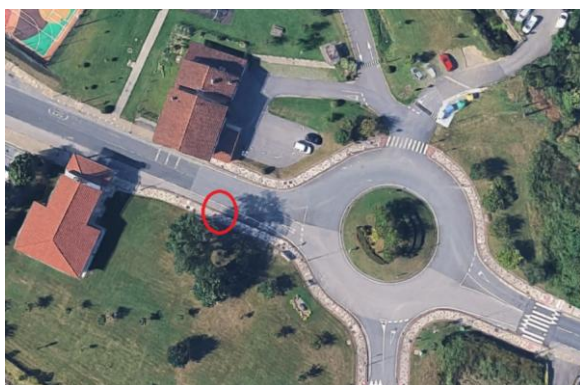


## 2.6. ALUMBRADO NAVIDEÑO

- a) Fecha, lugar y duración: Se realizará el servicio consistente en el suministro e instalación del material que se indica, para su utilización durante TREINTA (30) DÍAS (de mediados de diciembre hasta el día 7 de enero). El Ayuntamiento determinará los lugares donde se instalarán los diversos elementos, la variedad de árbol o material sobre el que se instalarán y el anclaje que se realizará y los días que se establecerán los montajes, desmontajes, entregas y retiradas de infraestructuras y materiales con mantenimiento preventivo y correctivo VEINTICUATRO (24) HORAS.

Tareas a realizar:

1. **INSTALACIÓN DE ZORIONAK** (tipo gavilla) suministrado por el Ayuntamiento en farola a la entrada por Zamudio en el municipio



2. **INSTALACIÓN DE ZORIONAK** (tipo gavilla) suministrado por el ayuntamiento en farola a la entrada por Larrabetzu en el municipio.





Lezama ko Udalakoa

3. **INSTALACIÓN DE ZORIONAK** de propiedad municipal en el balcón del ayuntamiento con intermitencia incluida.



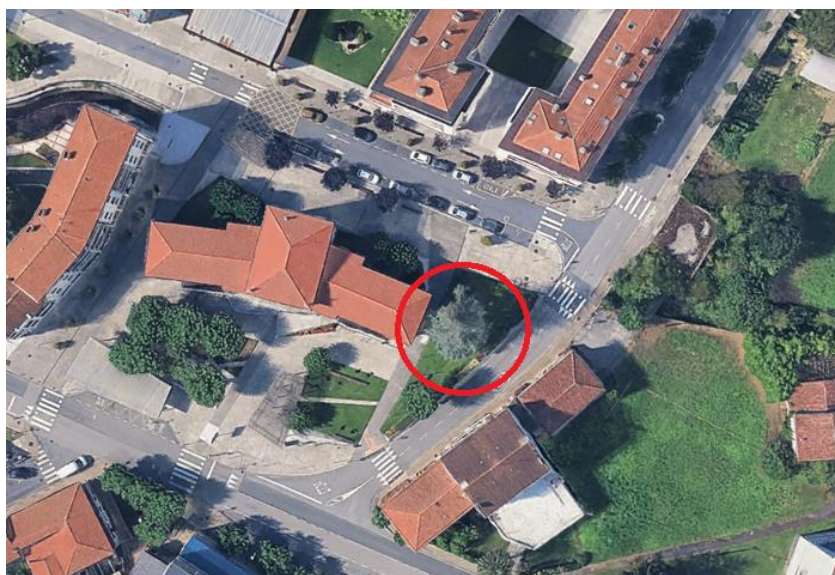
4. **INSTALACIÓN DE ZORIONAK** suministrado por el ayuntamiento en balcón de Centro Cívico con intermitencia incluida.



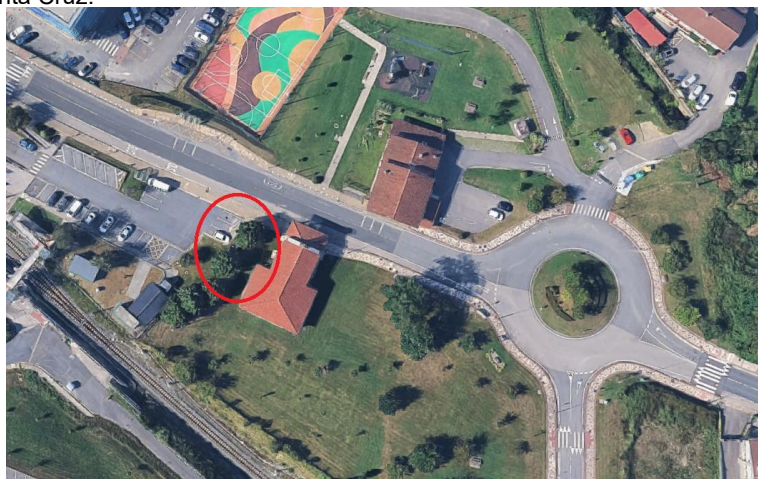


Lezama ko Udala

5. **SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS EN TECNOLOGÍA LED DE COLOR AZUL INTERCALADAS** en cedro situado junto a la plaza Hilario Astorkii.



6. **Suministro, montaje e instalación de lámparas en tecnología Led de color blanco cálido con luces chispeantes** intercaladas en dos castaños situados junto a la ermita de Santa Cruz.





Lezama ko Udala

7. **SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS EN TECNOLOGÍA LED DE COLOR BLANCO CÁLIDO CON LUCES CHISPEANTES** intercaladas en tres (3) arboles de pequeña envergadura situados en la plaza Mikel Zarate.



8. **SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS EN TECNOLOGÍA LED DE COLOR BLANCO CÁLIDO CON LUCES CHISPEANTES** intercaladas en tres(3) plataneros situados en la plaza Hilario Astorki y cuatro (4) árboles situados junto al Estanco y frente al frontón municipal de igual envergadura.

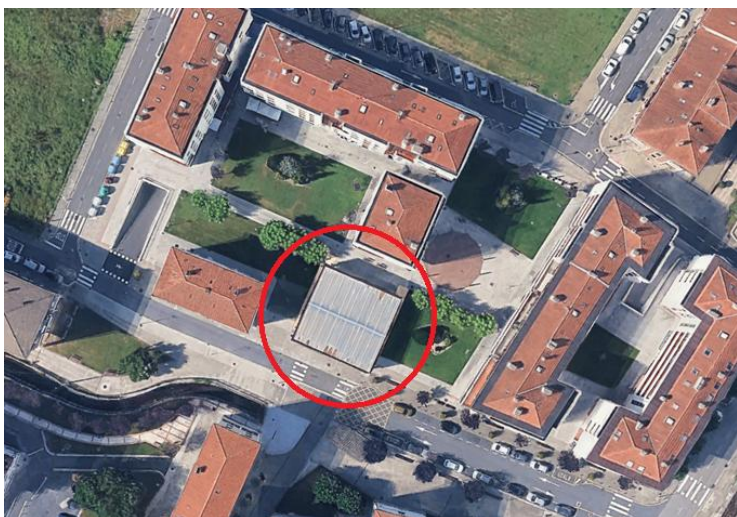




Lezama Udalakoa

9. **SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ESTALACTITAS EN TECNOLOGÍA LED DE COLOR BLANCO CÁLIDO CON CHISPEO** instalada en la fachada exterior de la pérgola situada en la plaza Euskaldun-Berri

- Guirnalda LED apta para exterior, IP-54 o superior.
- Color blanco cálido y puntos chispeantes distribuidos uniformemente.
- Fijación segura a la pérgola, sin dañar la estructura.





### 2.6.1. MATERIAL A SUMINISTRAR

- Guiraldas LED blanco cálido con chispeo intercalado.
- Guiraldas Led de color azul
- Estalactitas en tecnología Led de color blanco
- Cableado y extensiones.
- Sistemas de fijación específicos para arbolado (protección anti-daño).
- Cajas estancas auxiliares, en caso de ser necesarias.
- Temporizadores, intermitencias y protecciones eléctricas.

La diversidad de infraestructuras necesarias para la preparación de los distintos eventos municipales hace necesaria la distribución por LOTES que se configuran de la siguiente manera:

#### LOTE 1: CARPAS, ESCENARIOS – TARIMAS

##### A. Carpas

| EVENTO                           | CARPA (1ud.)  |
|----------------------------------|---------------|
| Fiestas de Goitioltza            | 10 x 20 x 4 m |
| Fiestas patronales de Andra Mari | 10 x 25 x 4 m |
| Fiestas de Aretxalde (La Cruz)   | 10 x 20 x 4 m |

##### B. Escenarios y Tarimas

| EVENTO                           | ESCENARIO (1ud) | TARIMA (1 ud) |
|----------------------------------|-----------------|---------------|
| Fiestas de Goitioltza            |                 | 8 x 4 x1 m    |
| Fiestas patronales de Andra Mari | 10 x 8 x 1,2 m  |               |
| Fiestas de Aretxalde (La Cruz)   |                 | 8 x 4 x 1 m   |

#### LOTE 2: BAÑOS Y VALLAS

##### C. Baños y limpieza de los mismos



Lezama ko Udala

| EVENTO                           | ESTÁNDAR | POLIVALENTE | COMPACTO<br>4 x 2,5 | COMPACTO<br>6 x 2,5 | LIMPIEZAS          |
|----------------------------------|----------|-------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| Fiestas de Goitoltza             | 2        | 1           |                     |                     | 1 sábado mañana    |
| Fiestas de San Antolin           |          | 1           |                     |                     |                    |
| Fiestas patronales de Andra Mari |          |             |                     | 1                   | 2<br>(22:00-06:00) |
| Fiestas de Aretxalde (La Cruz)   | 2        | 1           |                     |                     | 1 sábado mañana    |

D. Vallas

| EVENTO                           | VALLAS CERRAMIENTO | BASES |
|----------------------------------|--------------------|-------|
| Fiestas patronales de Andra Mari | 40                 | 41    |

### LOTE 3: INSTALACIONES ELÉCTRICAS

E. Montajes eléctricos fiestas

| EVENTO              |
|---------------------|
| Goitoltza           |
| Plaza Mikel Zarate  |
| Andra Mari          |
| Aretxalde (La Cruz) |

F. Montajes eléctricos Navidad

|                                            |
|--------------------------------------------|
| ENTRADA ZAMUDIO: Zorionak                  |
| ENTRADA LARRABETZU: Zorionak               |
| BALCÓN AYUNTAMIENTO: Zorionak              |
| URIBARRI TOPALEKU: Zorionak                |
| EUSKALDUN BERRIA PLAZA: Pérgola            |
| ERMITA LA CRUZ: Alumbrado árboles          |
| MIKEL ZARATE ENPARANTZA: Alumbrado árboles |
| AYUNTAMIENTO: Alumbrado árboles (3)        |
| FRONTÓN – ESTANCO: Alumbrado árboles (4)   |
| PLAZA HILARIO ASTORKI: Cedro               |



Lezama ko Udala

### Características de los materiales y servicios

Todas las estructuras de las carpas serán de aluminio anodizado, con uniones atornilladas y como se describen en cada uno de los apartados anteriores.

Todas las lonas, tanto de las cubiertas como de los cerramientos laterales, deberán estar pretensadas, fabricadas en poliéster con un recubrimiento de PVC, color blanco, y presentarán una clasificación de resistencia al fuego M2.

La estructura de la carpa será de aluminio anodizado con alto límite elástico y está diseñada para resistir simultáneamente vientos de 100 km/h. (80 km/h en el caso de las carpas de 5 x 5) y una sobrecarga de nieve de 10 kg / m2 en proyección horizontal, con un coeficiente de seguridad de 1,7.

El contratista estará obligado al transporte de las carpas y de todos los materiales y maquinaria necesarios para el montaje y desmontaje de las estructuras y de todos sus elementos accesorios y de sujeción, hasta el lugar que se determine para su instalación.

Será de cuenta del contratista el personal necesario para la prestación del servicio de montaje, desmontaje, mantenimiento y recuperación de las zonas afectadas por la instalación (sujeciones, apoyos, etc.)

El contratista estará obligado a cuantas revisiones, reparaciones y reemplazos de componentes sea necesario efectuar para que esté preparada en todo momento para su perfecto uso hasta su retirada. El Ayuntamiento, a través de la persona responsable designada para la supervisión de la instalación de los elementos, podrá, durante la instalación o durante el plazo previsto para el evento, inspeccionar el estado de las infraestructuras y requerir a la entidad contratista la sustitución de aquellos elementos que presenten daños o un estado deficiente susceptible de afectar al normal desarrollo del evento. En todo caso, cuando desde los servicios municipales se apreciase que los materiales no se encuentran en un estado correcto de uso y dicha circunstancia pudiera perjudicar al evento para el que han sido instalados, la empresa contratista vendrá obligada a proceder a la sustitución del elemento afectado en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas contadas desde la comunicación formal del requerimiento a la persona designada por la empresa contratista a tal efecto.

La instalación de los materiales, carpas e infraestructura se realizará conforme a las cláusulas del presente pliego y de acuerdo con las instrucciones que emita el Ayuntamiento a través del responsable del contrato o persona que éste designe al efecto.

Una vez realizada la instalación se aportará un certificado emitido por técnico competente, en el que se acredite la correcta instalación de la misma para atender las actividades que se tengan programadas y el cumplimiento de todas las medidas de seguridad establecidas en la normativa vigente.

### **Cláusula 3-. Características del objeto del contrato.**

#### Características



Lezama Udalakoa

Las infraestructuras referidas en la cláusula 2 están sujetas a la organización de las diversas actividades señaladas anteriormente y cualquier otro evento que el Ayuntamiento de Lezama pueda organizar, dentro de los límites contractuales establecidos en los Pliegos.

La cantidad o características de las infraestructuras a suministrar, así como su duración podrá ser modificada por el Ayuntamiento, en función de sus necesidades. En estos supuestos, las empresas contratistas deberán facturar los suministros/servicios contratados en régimen de alquiler en proporción o en base a los precios ofertados por los que hayan resultado adjudicatarias.

#### Localización

Las distintas actividades objeto del presente contrato se prestarán en los lugares, dependencias y centros que se determinen por el Ayuntamiento, en función de las necesidades y disponibilidades existentes, sin perjuicio de que pueda sustituirse los lugares de forma provisional o definitiva por causas sobrevenidas.

#### Duración del contrato

El plazo de la prestación de servicio será de DOS (2) AÑOS, contado a partir del día siguiente al de formalización del contrato si es posterior a aquella fecha, con posibilidad de hasta un (1) año de prórroga y otro (1) año más de prórroga.

#### **Cláusula 4.- Obligaciones técnicas para la prestación del servicio.**

La empresa contratista, siguiendo la programación presentada por el Ayuntamiento de Lezama, con la antelación mínima de UN (1) MES a la celebración de la actividad o evento, realizará la reserva de las infraestructuras precisas para los diferentes eventos del Ayuntamiento de Lezama, debiendo la empresa contratista facturar en base a las instalaciones, servicios, etc. realmente realizados, ajustándose a las necesidades concretas en cada momento.

La empresa contratista no podrá realizar cambio alguno del material, instalación, servicios... ofertados, sin la previa conformidad del Ayuntamiento, debiendo dar cumplimiento a la oferta presentada a fin de no causar problemas en la realización de eventos.

La entidad contratista queda obligada, con respecto al personal que emplee en la ejecución del contrato, al cumplimiento de las disposiciones vigentes, especialmente en materia de legislación laboral y fiscal. Dicho personal dependerá exclusivamente de la contratista, que tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empleadora respecto del mismo, siendo el Ayuntamiento ajeno a dichas relaciones laborales.

El contrato se ejecutará a riesgo y ventura del contratista. Será de cuenta de la entidad contratista indemnizar todos los daños que se causen, tanto al Ayuntamiento como a terceros, como consecuencia de las actuaciones que requieran la ejecución del contrato, salvo cuando tales perjuicios hayan sido ocasionados como consecuencia inmediata y directa de una orden de la Administración.

El Ayuntamiento no asumirá, en ningún caso, responsabilidad alguna por los daños, desperfectos, sustracciones o robos que, de forma accidental, por actos vandálicos o por cualquier otra causa, incluidos los supuestos de fuerza mayor, pudieran producirse en las



Lezama Udalakoa

carpas, cubiertas o demás infraestructuras instaladas por la empresa contratista. Asimismo, el Ayuntamiento no responderá de los daños que dichas infraestructuras pudieran ocasionar a terceros o a bienes de cualquier naturaleza.

En consecuencia, todas las infraestructuras deberán estar debidamente aseguradas por la empresa adjudicataria. El coste del seguro se entenderá incluido en el precio ofertado por la infraestructura, sin que el Ayuntamiento venga obligado a asumir cantidad alguna por tal concepto ni, en su caso, el importe de la franquicia que pudiera resultar aplicable.

#### **Cláusula 5.-Normativa aplicable para las instalaciones eléctricas**

La empresa adjudicataria cumplirá estrictamente la normativa vigente aplicable en materia eléctrica, de seguridad industrial, prevención de riesgos laborales, calidad, medioambiente y alumbrado exterior, entre otras:

##### **Normativa general**

- Real Decreto 1890/2008, Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus ITC EA-01 a EA-07.
- Real Decreto 842/2002, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT) y sus ITCs.
- Normativa de la compañía distribuidora si fuera aplicable.
- Normas UNE y EN aplicables a materiales eléctricos, cableados, protecciones e IP de luminarias.
- Normas técnicas IMBT para instalaciones temporales.
- Directiva de marcado CE.
- Resolución de 10 de diciembre de 2009 sobre redes temporales en ferias.
- Decreto 190/2015 de ordenación ambiental del alumbrado para la protección del medio nocturno.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales y normativa de coordinación de actividades empresariales.

##### **Normativa particular**

- Todos los materiales deberán tener marcado CE.
- Todo el alumbrado deberá ser **100% LED**, de alta eficiencia y baja potencia.
- Las instalaciones deberán ser **aptas para intemperie**, mínimo **IP-54**.
- Se deberá garantizar en las fijaciones la resistencia estructural frente a viento, lluvia y agentes climáticos.



Para los eventos festivos todas las instalaciones se ejecutarán bajo el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT), específicamente siguiendo la **ITC-BT-28** (locales de pública concurrencia) e **ITC-BT-34** (ferias y exposiciones).

#### Cláusula 5.1.-Fiestas

Las instalaciones se caracterizan por ser suministros temporales de energía en régimen de **trifásico a 400/230V**, sin equipo de medida, Línea General de Alimentación (LGA) ni Derivación Individual (DI).

| Ubicación                          | Período    | Acometida y Canalización                                                                                                   | Equipamiento del Cuadro (Distribución)                                    |
|------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>FIESTAS ARETXALDE (LA CRUZ)</b> | Septiembre | Desde CGP en fachada de la iglesia hasta escenario. Cable aéreo <b>Al-RV 0,6/1 kV 4x25 mm<sup>2</sup></b> .                | 2 tomas CETAC 16A (M),<br>2 tomas CETAC 32A (T),<br>1 toma CETAC 63A (T). |
| <b>GOITIOLTZA</b>                  | Julio      | Desde CGP en fachada, vuelo a farola hasta campa (frente parking). Cable aéreo <b>Al-RV 0,6/1 kV 4x25 mm<sup>2</sup></b> . | 3 tomas CETAC 16A (M),<br>4 tomas CETAC 32A (T),<br>1 toma CETAC 63A (T). |
| <b>MIKEL ZARATE</b>                | Septiembre | Desde CGP en esquina de edificio hasta árbol en extremo de plaza. Cable aéreo <b>Cu 0,6/1 kV 5x6 mm<sup>2</sup></b> .      | 2 tomas CETAC 16A (M),<br>2 tomas CETAC 32A (T),<br>1 toma CETAC 63A (T). |
| <b>ANDRA MARI</b>                  | Septiembre | Desde CGP Ayuntamiento a cuadro repartidor y distribución a <b>3 subcuadros</b>                                            | <b>Sub. 1 y 2:</b><br>2x32A(M),<br>1x63A(T).                              |



Lezama ko Udala

| Ubicación | Período | Acometida y Canalización                           | Equipamiento del Cuadro (Distribución)                         |
|-----------|---------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
|           |         | (Escenario/Txosnas). Cable <b>Al-RV 4x25 mm²</b> . | <b>Sub. 3:</b><br>2xSchuko estancas,<br>1x32A(T),<br>1x63A(T). |

#### Cláusula 5.2.- Requisitos Técnicos de los Cuadros y Protecciones

Todos los cuadros eléctricos deberán cumplir con las siguientes especificaciones mínimas:

- **Envolvente:** Armario de material aislante con grado de protección mínimo **IP-55**, con cierre mediante llave triangular.
- **Seguridad:** Seta de emergencia exterior de accionamiento rápido.
- **Tomas de Corriente:** Todas las tomas tipo CETAC dispondrán de **enclavamiento** para garantizar la seguridad en la conexión/desconexión.
- **Protecciones:** Cada cuadro o subcuadro incorporará el calibre adecuado de interruptores magnetotérmicos y diferenciales (sensibilidad 30mA o 300mA según cálculo de selectividad) para garantizar la integridad de la instalación y las personas.
- **Puesta a Tierra:** Cada ubicación contará con su propia red de tierra mediante **pica de acero cobreado**, conectada directamente al embarrado de tierra del cuadro general.

#### Cláusula 5.3.- Trabajos de Legalización y Administración

El contratista será el responsable de realizar todas las gestiones necesarias ante el Departamento de Industria para la correcta **legalización de las instalaciones**. Esto incluye:

1. Elaboración de la Memoria Técnica de Diseño (MTD) o Proyecto, según corresponda por potencia.
2. Emisión del Certificado de Instalación Eléctrica (CIE).
3. Tramitación de las tasas correspondientes y obtención del acta de puesta en servicio.
4. La dirección y supervisión de los trabajos por parte de un técnico titulado competente.

#### Cláusula 5.4.- Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales

- Cumplimiento estricto de normativa de PRL.
- Protección de zonas de trabajo y señalización.



Lezama Udalakoa  
Lezama ko Udala

- Garantía de altura mínima de instalaciones en vías de circulación.
- Prohibido dañar arbolado o mobiliario urbano.
- Uso obligatorio de EPIs.
- Certificados de seguridad de los montajes de carpas y escenarios

En Lezama, a 18 de junio de 2026. El Alcalde sustituto.